

DECRETO N°

140

TEMUCO,

19 ENE. 2017

VISTOS

La solicitud de Devolución de dinero.

1. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
2. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
3. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
4. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 1037 de fecha 28.12.2016 evacuado por la Dirección de Tránsito.
2. El Certificado N°04 de fecha 06.01.2017, de la Tesorería Municipal.

por la Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : SOTO BURGOS JORGE ADRIAN
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$ 30.476.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : DEVOLUCIÓN POR DUPLICIDAD EN EL PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2015, VEHÍCULO PLACA PPU NF MUNICIPALIDAD DE CUNCO Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001002	Perm. Circ. Automóviles	\$ 8.691.-
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 14.485.-
- 215.26.01	Devoluciones	\$ 7.300.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal).



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1211991.



OFICIO N° 1037

MAT.: Contribuyente solicita devolución de dinero por pago permiso de circulación.

TEMUCO, 28 Diciembre de 2016.-

DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. WALTER JACOBI BAUMANN

A: JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES
SRA. LAURA BARRIGA GONZALEZ

1.- Se ha recibido solicitud de la Sr. Jorge Adrián Soto Burgos , R.U.T N° con domicilio comuna de Temuco, el cual solicita devolución de Dinero por Duplicidad en el pago del Permiso de Circulación año 2015, vehículo de su propiedad Placa Única NF 4760-3, AUTOMOVIL, Marca HYUNDAI, Modelo ACCENT LS 1.495, color VERDE POLINE, Año fabricación 1996.

2.- Al respecto me permito informar a Ud., que revisados los antecedentes del caso, se verificó que el automóvil PPU Única NF 4760-3, pagó el Permiso de Circulación año 2015 dos veces por lo existe duplicidad de pago, de acuerdo al siguiente detalle:

PPU	Año	Valor \$	Periodo	Fecha Pago	Folio comput.	Municipalidad
	2015	21.599	Anual	30-03-2015	31013	Cunco
	2015	30.476	Anual	23-12-2016	4500363	Temuco

3.- Por lo tanto de acuerdo a lo expuesto anteriormente, solicito a Ud, tenga a bien ordenar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para proceder a la devolución de \$ 30.476 .-, al Sr. Jorge Adrián Soto Burgos.

Saluda atentamente a Ud.,



WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO

RRR

1202/407